

**Foro de Discusión**  
**“La Brecha de Género en el México Rural”**  
12 de noviembre de 2012

**Programas con un enfoque territorial dirigidos a reducir las brechas de género**

Se puede afirmar que una de las principales causas de la pobreza, es la desigualdad, desigualdad que afecta a las mujeres (más de la mitad de la población), a los pueblos indígenas y comunidades afro descendientes, a las personas jóvenes y a las personas adultas mayores.

La suma de desigualdades, ha tenido como resultado las desigualdades regionales, en el mapa de la República Mexicana se puede delinear el mapa de la pobreza, la exclusión y la marginación.

Las desigualdades territoriales afectan a las mujeres en su bienestar, en su movilidad y en su seguridad, afectan a los pueblos indígenas ya que no tienen acceso en condiciones de igualdad a los recursos sociales y económicos de la sociedad.

Frente a esta realidad, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano tiene como objetivos principales:

- Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo.
- Incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas.
- Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.
- Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.
- Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de certeza Jurídica territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad.

Como puede observarse, la SEDATU tiene un amplio espectro institucional: planifica, coordina, administra, diseña y ejecuta políticas públicas para el ordenamiento territorial.

En su mandato y responsabilidad, asume de manera prioritaria el eje transversal de género, para lo cual ha conformado la Unidad para la Igualdad de Género, unidad que fortalece las capacidades institucionales, propone estudios y diagnósticos que permitan definir y

priorizar los procesos y contribuye a la propuesta de políticas públicas sectoriales para la igualdad de género.

Es importante señalar que, desde la perspectiva de la SEDATU, las mujeres rurales, indígenas y campesinas, no son consideradas como “grupos vulnerables”, o simplemente como “beneficiarias”, ni “pobres”. Las mujeres rurales son reconocidas por sus aportes como autoras de las estrategias para la sobrevivencia en las condiciones de pobreza; son consideradas como protagonistas del desarrollo territorial y personas con capacidades, con conocimientos y con potencialidades para transformar su entorno y sus condiciones de vida.

Por lo anterior, y con base en los instrumentos institucionales como el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y la no Discriminación contra las Mujeres 2013 – 2018 (PROIGUALDAD), la SEDATU trabaja con los programas que mejoran, ordenan y promueven el desarrollo territorial para el bienestar de las mujeres y los hombres de nuestro país.

Los programas que la SEDATU implementa para el desarrollo territorial son:

- ✓ Hábitat
- ✓ Consolidación de reservas urbanas
- ✓ Fomento a la Urbanización Rural
- ✓ **Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPAH)**
- ✓ Reubicación de la Población en Zonas de Riesgos
- ✓ **Programa Rescate de Espacios Públicos**
- ✓ Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos (PRAH)
- ✓ Formar

La propuesta fundamental es promover dentro de estos programas la **igualdad sustantiva**<sup>1</sup>, también conocida como “igualdad de hecho” y que va más allá de la igualdad formal, que propone las **medidas de acción afirmativa** para reducir las brechas de desigualdad y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.

Los programas, al incorporar en sus procesos la igualdad sustantiva, consideran en todo momento las necesidades específicas de las mujeres y la transformación de su entorno para mejorar las condiciones en las que acceden a los recursos económicos, técnicos y tecnológicos.

Como ejemplo quiero mencionar dos programas de la SEDATU que resultan emblemáticos:

➤ **Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para**

---

<sup>1</sup> Ver Recomendación N° 25 del Comité de la CEDAW.

## **Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH)**

Para el logro de la igualdad sustantiva, el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra y de la vivienda es fundamental. La brecha de desigualdad en el tema es abismal, por lo que es urgente en primer lugar conocer de manera precisa los obstáculos que las mujeres tienen en las diversas regiones del país para acceder a la propiedad de la tierra y la vivienda, para diseñar una política pública que abra el acceso y acelere de manera sustantiva la titulación de las propiedades para las mujeres.

### ➤ **Programa Rescate de Espacios Públicos**

La seguridad de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencia es una prioridad para el Estado Mexicano y en especial para las políticas de desarrollo territorial.

Por lo anterior, el rescate de los espacios públicos con enfoque de género es una prioridad: el alumbrado público, los espacios comunitarios, el acceso de las mujeres a las actividades lúdicas, deportivas y culturales demandan espacios con especificidades y características especiales.

### **Los enfoques de los programas:**

La SEDATU se compromete y asume el compromiso de incorporar el eje estratégico de género en todos sus programas, y además incluye otros enfoques que promueven la igualdad y la sostenibilidad, estos enfoques son, además del enfoque de género:

- ❖ El enfoque generacional
- ❖ El enfoque intercultural
- ❖ El enfoque de desarrollo territorial con identidad

### **1) Enfoque de Igualdad de género.**

Enfoque conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad, con la finalidad de lograr su participación en términos de igualdad en la toma de decisiones, en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

El enfoque de igualdad de género se refiere a la igualdad sustantiva, que, de acuerdo a la *Recomendación general No. 25 del Comité de la CEDAW*, incluye y propone las medidas afirmativas de carácter temporal.

## **2) Enfoque de Interculturalidad:**

Si consideramos las zonas prioritarias del Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, y en especial los municipios prioritarios, vemos que la mayor parte de estos territorios están habitados por los pueblos indígenas, de manera que, para asegurar la igualdad sustantiva a las mujeres indígenas, la SEDATU aplica el enfoque intercultural en sus políticas y programas.

Las consideraciones sobre la cultura de los pueblos y de las comunidades étnicas son cada vez más importantes, debido a los avances que, en México, en América Latina y el resto del mundo, han alcanzado los movimientos sociales, en especial el movimiento de los pueblos indígenas.

En coordinación con la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en el marco de la *Mesa Interinstitucional para las Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas*, la SEDATU implementa el enfoque intercultural para el diseño de sus políticas de género.

La “interculturalidad” ha sido definida como “la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo”<sup>2</sup>.

Corresponde a las instituciones reconocer la diversidad cultural, las desigualdades que se han dado con base en la diversidad cultural, para reconocer los límites y los obstáculos que esta diversidad impone a las mujeres indígenas y afro-descendientes.

## **3) Enfoque de igualdad generacional:**

Este enfoque se refiere al principio conforme al cual las personas acceden con justicia y equidad al uso, control y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad, independientemente de su edad y condición.

Es de especial importancia el enfoque generacional, con base en la dinámica demográfica del país, en donde la población joven merece atención especial por las difíciles condiciones que actualmente enfrenta: condición de pobreza, desempleo, falta de oportunidades, reclutamiento por parte del crimen organizado y rezago social.

---

<sup>2</sup> UNESCO (2003).- Sharing a World of Difference: the Earth’s Linguistic, Cultural and Biological Diversity.- pág. 11.

Existe la idea equívoca de que la juventud y la niñez son “el futuro”: la juventud y la niñez son el presente de la sociedad, tienen identidad, capacidades y potencialidades que pueden contribuir de manera sustantiva al desarrollo sostenible.

Asimismo, las personas adultas mayores, por estar en condiciones de alta vulnerabilidad, necesitan programas, proyectos y políticas públicas que atiendan sus necesidades.

Igual que la juventud, las personas adultas mayores tienen grandes posibilidades de contribuir con sus conocimientos y experiencias al desarrollo humano, es importante, por un lado atender sus necesidades y por el otro abrir el acceso a su participación en la toma de decisiones y en el trabajo productivo.

#### **4) Enfoque de Desarrollo territorial con identidad<sup>3</sup>:**

Este enfoque es estratégico para la SEDATU, y se refiere no solamente al reconocimiento de la diversidad humana, geográfica, ambiental y productiva, sino que se refiere también al desarrollo de la institucionalidad.

La propuesta es considerar al territorio como un actor activo y complejo en el desarrollo humano sostenible.

En el territorio se puede desarrollar un proceso de transformación productiva e institucional en un espacio determinado, con el fin de impulsar el desarrollo económico social, cultural y ecológicamente sustentable.

Este enfoque enriquece los procesos de los programas de la SEDATU, pues incorpora y articula una perspectiva integradora de las diversidades sociales, ambientales y biológicas. Es decir considera como elementos sustantivos para el desarrollo sostenible, los pueblos y comunidades, los arreglos institucionales, el desarrollo institucional, el desarrollo educativo, los recursos naturales, ambientales y de desarrollo económico productivo.

El desarrollo territorial con identidad asegura, en los programas de desarrollo urbano y rural, un enfoque de integralidad: que articula los temas económicos, políticos, sociales y culturales incluyendo los de prevención y atención a la violencia.

---

<sup>3</sup> Ranaboldo, C. y A. Schejtman. El valor del patrimonio cultural. Territorios rurales, experiencias y proyecciones latinoamericanas. Rimisp-IEP, Lima-Perú, 2009.

## **PROGRAMAS:**

### **Hábitat**

Hábitat es un programa que articula los objetivos de la política social con los de la política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Gobierno Federal, para contribuir a reducir la pobreza urbana y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbanas marginadas.

### **Consolidación de reservas urbanas**

Contribuir a un adecuado desarrollo de las ciudades mexicanas, promoviendo proyectos de vivienda social digna y sustentable, construida en suelo apto intraurbano libre de riesgos naturales y antropogénicos, mediante otorgamiento de costos presupuestales al costo del suelo de ubicación de dichos proyectos.

### **Fomento a la Urbanización Rural**

El Programa de Fomento a la Urbanización Rural tiene cobertura nacional, beneficia a las localidades rurales con población menor a los 2 mil 500 habitantes con alto y muy alto grado de rezago social ubicadas en Núcleos Agrarios, a través de la elaboración de Proyectos Ejecutivos y ejecución de Proyectos de Construcción, contribuyendo a la disminución del rezago en infraestructura comunitaria.

### **Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH)**

Apoya con 10 mil pesos a los hogares en situación de pobreza que habitan en asentamientos humanos irregulares para que cuenten con certeza jurídica respecto a su patrimonio mediante la obtención de su escritura o título de propiedad.

### **Reubicación de la Población en Zonas de Riesgos**

Contribuir al ordenamiento territorial como eje articulador de la planeación, que oriente el uso óptimo del territorio en función de la vocación y potencialidad, que impulse el desarrollo sustentable de las actividades económicas para generar riqueza y elevar la calidad de vida de la población.

### **Rescate de Espacios Públicos**

Contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, preferentemente de la población en condición de marginación, mediante el rescate de espacios públicos en las ciudades y zonas metropolitanas. Rescatar espacios públicos a nivel nacional con deterioro, abandono e inseguridad, en ciudades y localidades urbanas integradas en zonas metropolitanas, para el uso y disfrute de la comunidad y, con ello, propiciar la sana convivencia.

### **Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos (PRAH)**

El Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos (PRAH) atiende a las personas que habitan en los municipios y las delegaciones en el Distrito Federal susceptibles al efecto destructivo de fenómenos hidrometeorológicos y geológicos.

### **Formar**

Contribuir a fortalecer el “capital social” y el “capital humano” de los “grupos sociales” y “organizaciones” en localidades rurales vinculadas y grupos núcleos agrarios, así como desarrollar “Proyectos Agrarios Integrales” mediante el otorgamiento de un “apoyo”